

VISTOS

La ley N°15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la ley 18.290 de 1984, lo c en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Tr N°___ y las facultades que me confiere la Resolución D.

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

04-03-2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 88 / Oficina Central ('Santiago')

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FKTD-28**, para que sólo bajo condiciones exigidas en el Informe Técnico N°207 adjunto se realice el transporte de carga solicitado.

2.- Cóbrese a **CECILIA TAIBO VALLEJO** la cantidad de **1,16 U.T.M** por concepto de derecho de circulación sobrecarga y la cantidad de \$, por gastos de inspección.

Distribución

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- SubDepartamento de Pesaje.

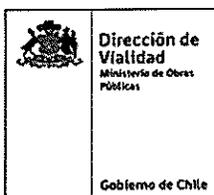
NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

JESUS MUÑOZ CASANGA
Ingeniero Civil
2° Director Regional (S)
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO



2070882013001556

Fecha de Impresión : 04/03/2013



INFORME TÉCNICO

SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
207	3858	26/02/2013	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles



IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	CECILIA TAIBO VALLEJO	Nº	:276
RUT EMPRESA	:12622236-K	FONO	:32-2290594
REGIÓN	:V REGIÓN	CIUDAD	:VALPARAISO
COMUNA	:VALPARAISO	EMAIL@	:transportesceta@yahoo.es
DOMICILIO	:MARTÍNEZ CRUZ		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KOBELCO SK350		
PESO EN TONELADAS	Carga :40	Tara :22	PBT :62

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	ORIGEN	:IV REGIÓN	DESTINO	:IV REGIÓN
COMUNAS	ORIGEN	:LA SERENA	DESTINO	:LA HIGUERA
LOCALIDADES	ORIGEN	:VEGAS NORTE (SALFA)	DESTINO	:PUNTA COLORADA
RUTA A RECORRER	:5 NORTE			
TOTAL DE K.M	:80	FECHA APROX. VIAJE	:28-02-2013	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO(mts)	Plataforma :3.2	Carga :3.4	Total :3.4
ALTO(mts)	Plataforma :0.7	Carga :4.0	Total :4.7
LARGO(mts)	Plataforma :14	Carga :11	Total :24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo :FKTD-28	SemiRemolque :JN-2173	Remolque
----------	-------------------	-----------------------	----------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	:4	:9	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)4	
PESOS X EJES	:5	:22	:35
Nº DE RUEDAS	:2	:8	:16
DISTANCIAS ENTRE EJES	:0	:1.3	:1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 57 Ley de tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asumela total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes

AUTORIZACIÓN VALIDA

VIGENCIA	FECHA DESDE : :04/03/2013	FECHA HASTA : :05/03/2013
----------	---------------------------	---------------------------



INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGION TRAMITE
207	3858	26/02/2013	IV REGIÓN

REF :Para el transporte de cargas indivisibles



2070882013001556

OBSERVACIONES Y/O RESTRICCIONES

DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSION EN PLAZA DE PESAJE FIJA Y MOVIL

ANDRES REYES RUIZ
INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
VALIDAD REGION DE COQUIMBO